

Ministerio de Salud

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las nueve horas y treinta minutos del día veintiséis de enero de dos mil diecisiete, luego de haber recibido la solicitud de información numero 2017-0027 enviada a la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, solicitando la siguiente información:

- 1 - Número de camas por cada 1,000 habitantes consolidado desde 2009 a 2016 en el servicio de salud pública
- 2- Número de egresos consolidados desde 2009 a 2016 en el servicio de salud pública.
- 3- Número de médicos por cada 1,000 habitantes consolidado desde 2009 a 2016 en el servicio de salud pública.

En consideración al periodo de tiempo del cual se requiere la información solicitada, habiéndonos dado a la tarea de solicitar la referida información, tomando en cuenta que el mismo supera los 5 años desde que el acto realizado fue ejecutado o producido y siendo que su recolección conllevara un poco mas de tiempo, ya que lo solicitado reúne el requisito señalado en el artículo 71 inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 10 DIAS HABILES MÁS.** En consecuencia el plazo máximo para la entrega de la información solicitada será el día **13 de Febrero** del año 2017..


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123